

Prof. M. Angeles de la Caba Collado  
Orientación Educativa y Social. Campus Virtual. OCW. Universidad del País vasco.  
UPV/EHU

M. Angeles de la Caba Collado  
Departamento de MIDE (Sección de Orientación)  
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación  
Universidad del País Vasco UPV-EHU  
Correo electrónico: [marian.delacaba@ehu.es](mailto:marian.delacaba@ehu.es)

## **PRACTICA 20**

En la actualidad existen un buen número de guías prácticas para valorar y prevenir los malos tratos a las personas mayores. Así, por ejemplo, la guía de buenas prácticas, de la Cruz Roja (2007) establece, en el ANEXO I “recomendaciones para la buena praxis en la vida cotidiana de las personas mayores en situación de dependencia”.

A continuación se presentan las definiciones de los principales derechos que establece la Guía de la Cruz Roja (2007).

1.-Después de comprender cuáles son las competencias fundamentales a trabajar coge la guía para leer las recomendaciones que se hacen para las competencias relacionadas con el ejercicio de los derechos. Haz un decálogo con las 10 recomendaciones que te parezcan más importantes y justifica tu respuesta para el trato con personas mayores. AL elegir las ten en cuenta que sirvan tanto para el contexto familiar como para los entornos residenciales.

2.- Elige entre los 14 ejemplos de buenas prácticas aquel que más te haya gustado y justifica tu elección.

## **Derechos de las personas mayores.**

### **ANEXO I:**

#### **Ejercicio de derechos de las personas mayores**

##### **Autonomía**

Reconocimiento de la capacidad de autogobierno de las personas para tomar sus decisiones y por tanto, a poder elegir sin coacciones externas, entre diferentes opciones y alternativas. Posibilidad de actuar o de pensar de forma independiente, incluida la disposición a asumir ciertos niveles de riesgo calculado.

##### **Dignidad**

Reconocimiento del valor intrínseco de la persona, dándole un trato respetuoso, respetando su individualidad, sus necesidades y sus derechos durante toda su vida, independientemente de sus competencias o condiciones de salud.

##### **Identidad**

Reconocimiento del derecho de la persona a ser diferente, respetando su historia, experiencias, criterios y valores. Derecho a seguir siendo un ser irrepetible.

##### **Intimidad/privacidad**

Reconocimiento del derecho de la persona a mantener parte de sí como algo propio sin obligación de ser compartido ni conocido. Derecho a estar sola y a no ser molestada, libre de intromisiones en sus asuntos.

##### **Participación**

Las personas tienen derecho a participar en aquello que les es propio, aquello que está relacionado con su vida. A disfrutar de relaciones y al pleno desarrollo de una vida personal, libremente elegida. Adaptar este principio a aquellas que precisan atención (apoyos y/o cuidados) es reconocer que tienen derecho a estar presentes y a participar en la toma de decisiones que les afectan(plan de atención, relaciones, bienes, cuidados, etc.).

##### **Motivación**

Una persona está motivada cuando actúa, y lo hace porque le merece la pena. Debemos trabajar para que el esfuerzo por implicarse se vea compensado con los beneficios experimentados por la persona. Si la persona logra que esta balanza se incline cada vez más y más hacia el lado de los beneficios vividos, entonces estaremos motivando.

##### **Comunicación**

Reconocerla como necesidad pero también como derecho requiere ofrecer las mejores condiciones posibles: diversos canales, lenguajes (verbal o no) o que le sea proporcionado un sistema adaptado a sus necesidades. También poder identificar a sus interlocutores, hacerse comprender o elegir con quién comunicarse y con quién no.

### **Oportunidades**

Sin oportunidades reales de elección y de decisión no existe el ejercicio de la autonomía (autodeterminación). La calidad asistencial pasa por ampliar las oportunidades de las personas para elegir: escenarios, relaciones, actividades.

### **Acompañamiento, apoyo, ayuda**

Apoyar significa ayudar, facilitar al otro en lo que no puede hacer al desarrollo para la potenciación de sus capacidades. Busca su promoción y puede suponer asumir riesgos si ello favorece su bienestar personal. Cuidar implica mayor dificultad de la persona, hacer por ella. En todos los casos se reconoce a la persona sus derechos aunque presente dificultades y limitaciones para su ejercicio y requiera apoyos o cuidados.

### **Actitudes (respeto, personalización, profesionalidad, observancia,...)**

Toda intervención profesional lleva implícita una relación interpersonal. Y las actitudes son esenciales para generar relaciones que dignifiquen y demuestren el valor que merece la persona. Sólo desde las actitudes adecuadas podemos facilitar una relación y atención de calidad.

### **Apoyo psicoafectivo: emociones, convivencia....**

Las relaciones son determinantes para favorecer la calidad de vida de las personas. Parte de nuestro desempeño profesional está en favorecer éstas, optimizando las oportunidades y facilitando un entorno para que, si las personas lo desean, las relaciones puedan establecerse.

### **Prevenir y manejar situaciones de conflicto y/o riesgo**

Toda convivencia genera situaciones de conflicto en las que debemos saber actuar, tratando de preservar las capacidades de resolución de las personas y *rol adulto*. Velar por las personas en situación de fragilidad o riesgo y la búsqueda del bien común son también competencia nuestra.

### **Usabilidad**

Es necesario ofrecer entornos fáciles de usar, que proporcionen bienestar, sensaciones agradables y comodidad. Para ello promoveremos las óptimas condiciones de confort (térmicas, acústicas, de iluminación, ventilación...) evitando elementos estresores que minimizan este bienestar.

### **Comunicación**

El entorno debe ser un facilitador de la comunicación estando adaptado a las características y necesidades de las personas usuarias.

### **Estimulación**

Nuestros centros deben ser espacios apetecibles, agradables y estimulantes. Deben ofrecer oportunidades y aunque estén adaptados a las características de las personas usuarias no pueden resultar fríos, monótonos ni aburridos. Han de ser espacios contextualizados en su entorno social, cultural y natural,

Prof. M. Angeles de la Caba Collado  
Orientación Educativa y Social. Campus Virtual. OCW. Universidad del País vasco.  
UPV/EHU

vinculados al mundo y a la actualidad. Han de ser entornos para disfrutar de todos los sentidos.